



**LA GREMIAL DE RECURSOS NATURALES, MINAS Y CANTERAS  
A LA OPINIÓN PÚBLICA HACE SABER:**

Que es una organización gremial adscrita a la Cámara de Industria de Guatemala que alberga en su seno a un grupo de empresas extractivas que por medio del trabajo humano convierte los insumos del subsuelo en capital económico y social.

Que todos sus agremiados trabajan de manera sostenible en armonía con el medio ambiente, respetuosos de las leyes y estándares nacionales e internacionales, generando recursos para el desarrollo de infraestructura, educación y salud.

Que su misión es difundir los beneficios económicos, sociales y ambientales de la actividad minera para el país y el desarrollo local, bajo los preceptos de responsabilidad social empresarial y el cuidado del medio ambiente; así como articular y proveer servicios que agreguen valor a las empresas del sector y todas las actividades de la cadena productiva para ser más competitivos y responsables.

**Que sobre la denuncia interpuesta ante la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas sobre un proyecto de explotación minera en la cabecera municipal de Chiquimula, en donde se han decomisado varios camiones con material presuntamente relacionados con esta operación la cual, no cuenta con licencia de explotación vigente,**

**MANIFIESTA:**

- No se conoce a los responsables de dicho acto ilegal
- La GRENAT no tiene agremiados del Departamento de Chiquimula
- Aparte de la noticia publicada en distintos medios de comunicación, no se tiene conocimiento de la naturaleza de dicha actividad

Por lo anterior, condenamos la explotación ilegal y el daño al medio ambiente, que no representa a la minería responsable, fundamento del trabajo de nuestros agremiados. Respaldamos todas las acciones de las autoridades de Gobierno encaminadas a perseguir la explotación ilegal de recursos, y promover el respeto del Estado de Derecho, la Certeza Jurídica y la atracción de la inversión extranjera, así como la salvaguarda del ambiente y la salud de los habitantes del país. De igual forma, instamos a la Dirección General de Minería y el Ministerio Público que se continúe con el seguimiento al caso denunciado y se tomen todas las medidas correspondientes para perseguir la minería ilegal en todo el territorio, misma que afecta no solo la salud y el medio ambiente de los guatemaltecos, sino los recursos del Estado que se podrían invertir en el desarrollo de las comunidades anfitrionas a los yacimientos.

Guatemala, febrero 2021

*La minería es alimento, es equipo, es infraestructura ¡Es Desarrollo!  
Ha estado en nuestro pasado, está en el presente y determinará nuestro futuro.*

**COMUNICADO**